



Resolución de Secretaría General

Lima, 10 MAR. 2016

N° 005-2016-MIDIS/SG

VISTOS:

El Memorandum N° 242-2016-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 15-2016-MIDIS/SG/OGPP-OPP, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; estableciéndose que cuenta con personería jurídica de derecho público y que constituye pliego presupuestal;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III del Capítulo IV, Ejecución Presupuestaria, de dicha norma, mediante modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo con el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la norma citada en el considerando precedente, prevé que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, en concordancia con lo expuesto, el inciso b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, y se formalizan por resolución del Titular del Pliego, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2015-MIDIS se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Programación y Presupuesto, en el marco de sus competencias, sustentan y proponen la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de febrero de 2016 en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la facultad de aprobar la formalización de notas modificatorias en el Nivel Funcional Programático del presupuesto del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Programación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de unidades ejecutoras, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de febrero de 2016.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



.....
IVÁN SÁNCHEZ GONZALES
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : RSG-005-MIDIS/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	96,200
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,718
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	75,875	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	6,520	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	32,170	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	850
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,203	0

0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	657,330
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	657,330	0

3000744 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN

5005665 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	9,270,168	0
---	---------------------	---	---	---	-----------	---

5005666 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	9,270,168
---	---------------------	---	---	---	---	-----------

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	500	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	56,096
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	6,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,200	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	36,934	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,675,149
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	75,319
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	718,975



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

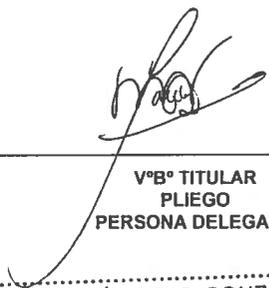
MES DE FEBRERO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : **RSG-005-MIDIS/SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5002357	GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,660,174	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	832,335	0
5002358	GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,104
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							25,585,909	25,585,909
TOTAL RESOLUCION :							25,585,909	25,585,909




 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

IVÁN SÁNCHEZ GONZÁLES
 Secretario General
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO Y MODIFICACION
LUIS HUMBERTO RIVAS ALCAZAR
 DEL PLIEGO
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS [001424]

RESOLUCION : RSG-005-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	56,096
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	6,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,200	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	36,934	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,775,149
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	54,681	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	748,975
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5002357 GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,660,174	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	832,335	0
5002358 GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,104
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					15,590,324	15,590,324



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : **RSG-005-MIDIS/SG**

EJECUTORA : 004 MIDIS- FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES [001427]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	100,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	130,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	30,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					130,500	130,500



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : **RSG-005-MIDIS/SG**

EJECUTORA : 006 MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASITENCIA SOLIDARIA PENSION 65 [001441]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	96,200
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,718
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	75,875	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	6,520	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	32,170	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	850
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,203	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

122,768

122,768



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **RSG-005-MIDIS/SG**

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 EJECUTORA : 007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	657,330
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	657,330	0

3000744 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN

5005665 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	9,270,168	0
---	---------------------	---	---	---	-----------	---

5005666 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	9,270,168
---	---------------------	---	---	---	---	-----------

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

9,927,498 9,927,498

TOTAL RESOLUCION :

25,771,090 25,771,090



[Handwritten Signature]
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

IVÁN SÁNCHEZ GONZÁLES
 Secretario General
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL